la grande apretura con que estando se halla pues aviendo
el año pasado ofrecido a su mag.d ciento y diez mill ducados
de donativo la mitad en plata oy estan deviendo mas
de setenta mill sobre que ay dos executores en ellos
causando muchas costas de forma que mas de los
de los seis mill ducados que mando se le deran para el
cumplimiento de la falta de los millones no an podido
salir hasta aora — y que los caudales que en
estando y estan en tierras y algunos ganados todos los
blanca y criança haciendo de administracion y que en
ella no ay onzas de negocios. Sienten como es justo no poder
acudir como en otras ocasiones lo an hecho a socorrer la ne-
cesidad de su mag.d que con tan justa causa el le presente
y valiendose del medio mas eficaz y cierto que hallan les
parece que sin que haga notable falta a el comun podrian
prestar a su mag.d del caudal del posito por el tiempo
que fuere su mag.d bolverlos mill ducados en moneda de be-
llon los quales ofrecen desde luego sirviendose
su mag.d dar licencia para sacarlos y quisieran re-
nes propios u otros efectos para poder hacer la
demostracion que pide su mag.d y animo de servir a su mag.d
Porque el maestro de la villa a traido un ministril
Ministril — y que toque la corneta que se llama greg.o toriano el qual
es destroyle que de presente estan no lo es ansi no nombraron por
ministril en lugar de blasamar a el dicho greg.o toriano
con el s.r o.r mano

y con esto se acaba de ay mira mi en [illegible] firmaron

Don Juan Guerrero de [illegible] — Don Pedro de Sena Bernales — Don Francisco Su-
messo Muñoz

Don Sebastian de Robles — Don Miguel de la Mora Surtado — Don Alonso Marin

Don Pedro Montes Galicia — Don Pedro Muñoz de Robles — Don Pedro Fran.co Ximenez Carrillo

Don Diego Lopez Cabalde — Don Alonso Conejero Marin

Ante mi Antonio Saemera